Tonio Marco Vicente al qual se le notifique lo
azepte y Juere hazer el deber y lleve libro de quen
ta y razon para dela siempre que se le pida —

Comisarios para las cobranzas } Nombraron por comisarios para las cobranzas
de los deuitos R.s deste presente año a los señores
Don Sebastian Azoren y Don Fran.co Perez Herrero
Vezidores deste Ayuntam.to —

Procurador de causas — } Nombraron por procurador de causas desta
Villa a Leonardo Martinez y a Andres Ruiz R.os
desta Villa a los quales se les notifique lo azepten
y Juren hazer el deber —

Padre de menores — } Nombraron por Padre de Menores a Don Fran.co y
dalgo de quentana R.o desta Villa al qual se le no
tifique lo azepte y Juere hazer el deber —

ss.nos del numero y Ayuntam.to } Nombraron por ss.os del numero y Ayuntam.to desta
Villa a Juan Juanes ss.no presente, Bar.me Puchelozano
y Miguel de Ortega Martinez —

Receptor de bulas } Nombraron por Receptor de bulas para este presente año
a Pedro Soriano Valtera R.o desta Villa al qual se le no
tifique lo azepte y Juere hazer el deber —

Con que se acabo este Ayuntam.to y lo firmaron de que
doi fee —

Pedro Ximenez Espinosa — D. Juan Soriano Vicente Lobas — D. Fran.co Muñoz Vicente

D.n Ant.o Ortega y Selva — Ju.o Spuche Martuño — Martin Muñoz Lorenzo

D. Sebastian Ximenez — D. Fran.co Juañez — D. Joseph Ortega Quiñones

D.n Ant.o Ortega y Muñoz — Joseph Ortega Serra — D. Fran.co Ortega